

La norma disortográfica en la escritura digital

Alejandro Gómez Camacho

PROFESOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA

Correo electrónico: agomez21@us.es



RESUMEN

En este trabajo se analizan los nuevos procesos de escritura en las redes sociales. Se propone el término *escritura disortográfica* para designar una nueva norma de escritura que discrepa intencionadamente de la norma culta del español en determinados géneros textuales exclusivos de la escritura digital. La norma disortográfica en español no supone una alternativa a la norma culta basada en la tradición cultural y en el canon literario; por el contrario, se trata de un nuevo proceso de escritura digital que utiliza una ortografía fonética, junto a otros rasgos orales y multimodales, como un elemento esencial en la imagen que los jóvenes quieren transmitir a otros usuarios en los procesos de comunicación a través de las redes sociales.

Palabras clave: escritura digital, escritura disortográfica, ortografía española, redes sociales.

ABSTRACT

This paper studies new writing systems encountered in social networks. The term un-orthographic writing is suggested here to indicate new writing norms which deliberately disobey standard Spanish digital writing. Un-orthographic Spanish is by no means an alternative to the standard variety which is based on cultural tradition and literary canon. It's, though, a new digital writing process, using phonetic spelling, as well as other oral aspects, as an essential element as to how young people wish to transmit an image of themselves in the process of communication via social networking.

Key words: digital writing, unorthographic writing, Spanish spelling, social network.

Introducción

La generalización de la comunicación a través de Internet y de los dispositivos de telefonía móvil ha supuesto un inesperado auge de la escritura y de la lectura; Skierkowski (2012: 746) analiza con detalle este fenómeno y constata que la comunicación escrita es prevalente sobre la comunicación oral entre los jóvenes en las redes sociales y, sorprendentemente, en el uso de la telefonía móvil.

Estos nuevos procesos de comunicación escrita “en la pantalla” obligan a nuevos planteamientos en

la alfabetización digital de los hablantes competentes que escriben en Internet (Rowell y Walsh, 2011: 57). En las redes sociales, en los mensajes de texto y en los nuevos géneros de escritura electrónica se utiliza con frecuencia una escritura con una ortografía alternativa compartida por el emisor y el destinatario que se caracteriza por una discrepancia intencionada de la norma académica culta. Como indica Cassany (2011: 20), la generalización de Internet entre los jóvenes ha revitalizado la escritura como medio de comunicación cotidiana; pero no favorece

necesariamente el uso de la escritura estándar que entendemos comúnmente como la norma culta del español.

Rowell y Walsh consideran que hay tres factores que determinan las diferencias entre los procesos tradicionales de escritura y los que son posibles en las comunicaciones digitales: los procesos reales de la lectura y la escritura “en la pantalla”, la naturaleza integradora e interactiva de la lectura y la escritura de textos nuevos y los cambios en los patrones de comunicación, como resultado de las redes sociales (2011: 57). Las redes sociales se han constituido en consecuencia en un medio de comunicación que favorece por su naturaleza la aparición de nuevos procesos de escritura y nuevas normas ortográficas características en estos contextos.

Los nuevos procesos de escritura digital emplean nuevos géneros textuales escritos en los que la ortografía y la gramática normativas pierden importancia (Imaña, 2011), mientras que “los micromensajes, la rapidez y la funcionalidad de las comunicaciones que se intercambian en las redes sociales han afectado a la escritura de estudiantes universitarios” (Díaz, 2011: 11). No se trata en absoluto de textos que nacen del desconocimiento o el desprecio de la norma culta del español; por el contrario, en muchas ocasiones los escriben hablantes competentes que reservan la escritura tradicional para determinados géneros textuales pero aceptan una escritura distinta impregnada de oralidad exclusivamente para nuevos modelos textuales en las redes sociales y en los mensajes de telefonía móvil.

El estudio de Gómez Camacho (2007: 164) sobre la ortografía del español y los géneros electrónicos de escritura llega a la conclusión de que la escritura disortográfica constituye una excelente oportunidad para que los adolescentes que cursan la educación secundaria reflexionen sobre la norma culta del español y adquieran la destreza ortográfica que se presupone a los hablantes competentes. En este sentido, distingue con claridad entre los rasgos propios de la escritura disortográfica intencionada que se limita a determinados géneros textuales digitales y las cacografías que se producen por desco-

nocimiento o desatención; las rasgos disortográficos que coinciden con las faltas de ortografía que se producen en textos normativos refuerzan el error y retrasan la adquisición de la competencia ortográfica en estos hablantes.

Carece de sentido, por tanto, el rechazo indiscriminado de los nuevos géneros digitales de escritura con un argumento pedagógico; constituyen la práctica de comunicación social dominante y sin duda van a cambiar la norma culta del español y es evidente que han revitalizado el uso de la escritura, aunque en ocasiones utilicen una nueva norma más próxima a la comunicación oral, informal y efímera. El análisis del origen de los errores ortográficos en hablantes adolescentes revela una escasa incidencia de la escritura disortográfica en las cacografías de los textos académicos (Gómez Camacho, 2008: 115); es evidente que las faltas de ortografía que se cometen por desconocimiento en textos formales también aparecen en los textos digitales, pero esto no significa que se produzcan por los nuevos géneros de comunicación electrónica. Los errores ortográficos suelen producirse por desatención, por rasgos dialectales en la pronunciación, por analogías incorrectas con otras palabras y otros idiomas y por desconocimiento o aplicación inadecuada de reglas ortográficas, pero en muy raras ocasiones porque se reproduzcan rasgos disortográficos de la comunicación digital en los textos formales de forma involuntaria.

La escritura en las redes sociales

El auge de las redes sociales ha generado nuevos géneros escritos que se caracterizan por la libertad expresiva y formal y por la aparición constante de nuevos soportes que dejan obsoletos usos y formas en apenas unos años. Sin embargo, la escritura en las redes sociales tiene algunas características comunes que sugieren que estamos ante un nuevo proceso de escritura que ha generado una nueva norma. Davies (2012: 26-28) llega a la conclusión de que el uso de las redes sociales ha creado una forma de autopresentación entre los adolescentes que constituye una nueva forma de alfabetización; para ello analiza los textos escritos en los muros de Facebook,



un género textual exclusivo de las redes sociales en el que la escritura es, precisamente, el primer elemento que sirve de presentación ante el lector cuya aprobación se busca. En el mismo sentido, el estudio de Caldevilla apunta a que la escritura en las redes sociales “al margen de los sistemas clásicos de puntuación y ortografía” fomenta un sistema de normas distinto entre los jóvenes y entre quienes quieren aparentar que lo son en estos medios de comunicación (2010: 63).

A pesar del carácter efímero de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la escritura que utiliza Internet como canal de transmisión se debate inexorablemente entre el empleo de la norma culta que caracteriza los textos formales y la incorporación de rasgos propios de la comunicación oral (espontánea y efímera) que suele desembocar en el uso de la escritura que hemos llamado disortográfica.

Los hablantes competentes que utilizan Internet, una práctica prevalente entre estudiantes universitarios, presentan, sin embargo, perfiles distintos. Sixto (2011: 142) diferencia en las redes sociales entre los usuarios colaborativos, que se caracterizan porque

generan contenidos (escritos o en otros códigos) y mantienen relación con otros usuarios, usuarios activos que interactúan a nivel de contenidos y usuarios pasivos que básicamente son lectores y receptores de los contenidos que los anteriores escriben. Consideramos escritores verdaderamente competentes en las redes sociales a quienes generan textos con diferentes registros y normas en función del lector, del género y de la identidad que se desea construir; los escritores ocasionales (usuarios pasivos de las redes sociales) que siempre emplean una escritura disortográfica manifiestan unas carencias similares a quienes escriben con faltas de ortografía.

Otro factor que condiciona la escritura en las redes sociales tiene que ver con el propósito último de las mismas. Una parte sustancial de los textos que se redactan en español en las redes sociales utilizan Tuenti (Caldevilla 2010: 49), la red social por excelencia entre adolescentes y jóvenes que escriben en nuestra lengua; cuya enorme vitalidad justifica Díaz Gandasegui (2011: 8) porque es el lugar en el que se encuentra información relevante para esos hablantes. Pero desde el punto de vista del escritor,

la información que se publica en esta red social tiene una intencionalidad muy concreta: obtener la aceptación de los lectores y amigos. Yus (2010: 143-157) insiste en que en el éxito de las redes sociales subyace un mecanismo de autorrevelación que busca la obtención de beneficios sociales o la interacción con otros integrantes de las mismas; la escritura se convierte por tanto en un elemento esencial en ese proceso de autorrevelación. La construcción de una identidad en las redes sociales (a menudo impostada o apócrifa) es un proceso complejo y laborioso (Cáceres, 2009: 220) en el que una de las decisiones más relevantes puede ser la norma escrita que se ofrece al lector. Como indica Tapia (2010: 4), para determinados hablantes jóvenes, y en general para todos los usuarios de las redes sociales, valores como la autoafirmación, el reconocimiento social y la inclusión en un determinado grupo importan más que las funcionalidades que aportan. En este sentido, la elección de una norma disortográfica está en la génesis misma de la escritura en las redes sociales; con mucha frecuencia el abandono de la escritura disortográfica que se produce con la evolución personal implica también el abandono de la propia red social. En determinados géneros textuales virtuales, la elección de una cuidada norma disortográfica aporta una imagen informal, próxima y alternativa que ofrece mucha información sobre quien escribe, mientras que una norma ortográfica implicaría unas connotaciones que acaso no concuerden con la identidad virtual que se quiere construir.

El estudio de Gómez, Roses y Farias sobre el uso de las redes sociales en universitarios españoles avala indirectamente la importancia de la escritura disortográfica, incluso entre hablantes competentes en determinados géneros electrónicos de escritura. Más del noventa por ciento de los encuestados sobre el uso académico de las redes sociales participaban como usuarios en alguna red social y las herramientas más utilizadas para la comunicación escrita eran los privados/mensajes, los *chats* y el muro/noticias; a pesar de que “están prácticamente conectados durante todo el día”, no utilizan las redes sociales para sus actividades académicas (2012: 134). En

otras palabras, prevalecen los mensajes breves e inmediatos entre hablantes que probablemente comparten una determinada norma disortográfica por economía en la escritura o como muestra de identidad, mientras que los mensajes más formales en el ámbito académico que requieren una perfecta ortografía culta son ocasionales en las redes sociales y se reservan para géneros textuales más formales. Otros estudios nos llevan a una conclusión similar en el ámbito de nuestro idioma. Los estudiantes universitarios utilizan la escritura en las redes sociales para enviar mensajes, comentar fotografías, publicar y comentar noticias, proponer el uso de aplicaciones, comentar en los muros, etc. (Tapia, 2010); es decir, utilizan los géneros de escritura digital que favorecen el empleo de una norma disortográfica en algunos casos próxima a la ortografía fonética.

En nuestra opinión, la escritura en las redes sociales viene determinada por nuevos géneros textuales propios de la comunicación digital a través de Internet. Las posibilidades comunicativas escritas de las redes sociales podrían resumirse en la creación de un perfil a modo de presentación, la redacción de un *blog* (con frecuencia, un *microblog*) la publicación de noticias (muro/tablón), la comunicación de lo que se hace en tiempo real (el estado), el comentario de fotos y otras publicaciones, la creación de eventos, la invitación de amigos y, por supuesto, el *chat* para conversar por escrito en tiempo real con los usuarios conectados.

Estos nuevos géneros textuales escritos propios de las redes sociales podrían clasificarse en dos grandes grupos: los que conservan una vinculación con la norma tradicional culta del español (el perfil y el *blog*) y el resto de los textos que comparten rasgos de brevedad, oralidad y un carácter efímero que favorecen la adopción de una norma disortográfica.

El perfil aporta información personal que incluye intereses, lecturas, aficiones y sitios (virtuales y reales) que se frecuentan, además de una breve biografía. El empleo de una norma ortográfica en las grafías, la atildación y la puntuación normativas de estos textos se deben sin duda a que tienen una vigencia ilimitada frente a otros textos de las redes

sociales que sólo tienen probabilidades de ser leídos durante unas horas. En este sentido, las diferencias con la norma culta constituirían para el lector simples faltas de ortografía producidas por desconocimiento. Si la escritura en la red social es una parte esencial de la identidad virtual que se ofrece al lector, un perfil que no respete sustancialmente la ortografía y la ortotipografía convencionales ofrecería una imagen de incultura o de descortesía con los otros usuarios.

Los *blogs* de las redes sociales ofrecen las producciones escritas más extensas y elaboradas, son característicos de usuarios activos que redactan textos extensos en Facebook o en Tuenti, aunque de mayor brevedad que los *posts* de un *blog* convencional. El carácter íntimo y personal (a menudo lírico) de estos textos favorece la utilización de elementos no verbales y multimodales, así como rasgos disortográficos moderados en el uso de las mayúsculas, los signos de puntuación, acortamientos (normalmente por apócope), la atildación, etc., que no llegan a constituir una alternativa a la norma ortográfica culta, sino una compleción de la misma en una nueva situación comunicativa. No se trata, por tanto, de escribir de una forma distinta, sino de añadir a la escritura nuevos elementos que la hacen más significativa para el lector, al tiempo que aportan elementos sobre la identidad y el estado de ánimo de quien escribe.

El resto de los textos escritos en las redes sociales se caracterizan por su oralidad, por su carácter coloquial; una contradicción que se ilustra perfectamente en los *chats*: conversaciones escritas. Es ésta una escritura efímera donde el principio de la ortografía fonética (escribo como hablo) prevalece sobre la ortografía basada en la tradición de nuestra lengua. La paradoja reside en que con frecuencia no se trata de ausencia de normas ni de la economía del lenguaje escrito, sino de una nueva norma alternativa muy compleja que comparten los interlocutores en una escritura privada característica de un grupo.

Esta escritura disortográfica en las redes sociales es un fenómeno que, limitado a su ámbito, debe entenderse como una característica de los nuevos procesos

de escritura y no como un problema de cultura o aprendizaje; por el contrario, la aparición de textos escritos en diversos registros muestra la competencia en distintos géneros textuales que requieren diferentes normas escritas. Podemos considerar la escritura disortográfica como un elemento propio de la jerga de las redes sociales sin que este término implique connotación peyorativa alguna. El repentino auge de la expresión escrita en español (probablemente se escribe más que nunca gracias a las redes sociales) no es una amenaza para nuestra lengua, sino una oportunidad que, aunque parezca lo contrario, puede enriquecer y afianzar la norma culta.

La norma disortográfica

Llamaremos escritura disortográfica a la que se aparta intencionadamente, no por desconocimiento o desatención, en la escritura digital de la norma académica (redes sociales, *chats*, mensajes de texto, etc.) y es compartida por el emisor y el destinatario del texto. Desde el punto de vista de la adquisición de la competencia comunicativa escrita en hablantes universitarios, no tiene sentido una censura generalizada de la escritura disortográfica en determinados géneros textuales de comunicación electrónica como simples faltas de ortografía, más bien se trataría de un uso sistemático de heterografías en el contexto digital. La propia Real Academia Española, que junto al resto de academias de la lengua delimita lo que comúnmente aceptamos como registro culto formal en español, acepta las variantes de nuestra lengua que se limitan a situaciones concretas de comunicación. En el mismo sentido, hay una clara distinción entre faltas de ortografía y barbarismos y heterografías. Las faltas de ortografía se producen por desconocimiento de la norma, aunque también por desatención y por rasgos dialectales; por el contrario, las heterografías y los barbarismos se apartan de la norma académica de forma intencionada y no pueden considerarse errores de escritura, sino escrituras alternativas. Podemos aceptar, en consecuencia, la existencia de una norma disortográfica que emplean hablantes competentes de forma intencionada en sus comunicaciones a través del *chat*,

en las redes sociales (Facebook, Tuenti y Twitter) y en los mensajes de texto a través de telefonía móvil que no dificulta la comunicación (con frecuencia la favorece) y que no rompe el sistema de la lengua (no pretende cambiar la norma culta).

Esta escritura disortográfica en las redes sociales presenta grandes similitudes con los textos que tradicionalmente aparecían en los *chats*; a pesar de que se trata de una escritura personal, muestra una serie de rasgos recurrentes que se repiten con frecuencia. Sobre el estudio de Gómez Camacho (2007: 158-160), se pueden proponer algunos rasgos comunes.

El más significativo es la inserción en el texto escrito de enlaces, imágenes, fotografías, videos y otros elementos hipertextuales y multimodales que llevan al extremo las posibilidades de los textos discontinuos; se trata de un proceso de escritura que solo es posible en la comunicación digital y favorece la aparición de otros rasgos disortográficos en la escritura de las palabras. Además, se emplean con frecuencia los signos de puntuación con valores no normativos, se construyen emoticonos y se prescinde de los signos de apertura en exclamaciones e interrogaciones; de la misma forma, el empleo de los puntos seguidos y aparte como marcas de oración y párrafo se sustituye por el simple espaciado o el cambio de renglón.

Otros rasgos frecuentes en estos textos serían la atildación no normativa (con frecuencia la omisión total o parcial de las tildes), el uso de letras y signos matemáticos con su valor fonético, la sustitución de dígrafos por letras simples, la tendencia a la ortografía fonética, apócope y aféresis no normativos, sustitución de *u* por *w* en los diptongos, omisión (normalmente por aféresis) de la consonante inicial de la sílaba, repetición de vocales para dar énfasis a la expresión, etcétera.

Conclusiones

El auge de la comunicación escrita a través de las redes sociales ha generado nuevos géneros textuales que sólo existen en este contexto. Su característica más importante es la aparición de nuevos procesos de escritura que con frecuencia prescinden de la

norma escrita culta del español para utilizar una escritura impregnada de oralidad que comparten los usuarios en una suerte de código común limitado a estas situaciones comunicativas.

Se propone el término escritura disortográfica para la discrepancia intencionada con la ortografía académica que se produce entre hablantes competentes en la escritura mediada por ordenador a través de Internet y en los mensajes de texto a través de la telefonía móvil. Esta norma disortográfica no nace del desconocimiento ni de la desatención de los usuarios de las redes sociales; se utiliza porque constituye un elemento fundamental en la imagen que se ofrece para obtener la aceptación de los lectores de los textos que se producen a través de estos medios.

La adquisición de la competencia expresiva escrita en nuestros días implica inexcusablemente una reflexión sobre los nuevos procesos de escritura y sobre la norma disortográfica utilizada en algunos de ellos. Esta realidad no supone ninguna amenaza para la norma culta; por el contrario, un escritor competente en las redes sociales utiliza elementos disortográficos como un recurso que enriquece la comunicación con el lector, limitados a determinados géneros textuales digitales.

REFERENCIAS

- Cáceres, María Dolores, José Ruiz San Román y Gaspar Brändle. "Comunicación interpersonal y vida cotidiana. La presentación de la identidad de los jóvenes en Internet". *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 14 (2009): 213-231.
- Caldevilla, David. "Las redes sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual". *Documentación de las Ciencias de la Información*, 33 (2010): 45-68.
- Cassany, Daniel. "Después de Internet..." *Textos de didáctica de la lengua y de la literatura*, 57 (2011): 12-22.
- Davies, Julia. "Facework on Facebook as a new literacy practice". *Computers & Education*, 59 (2012): 19-29.
- Díaz Gandasegui, Vicente. "Mitos y realidades de las redes sociales". *Prisma Social*, 6 (2011): 340-366.
- Gómez, Marisol, Sergio Roses y Pedro Farias. "El uso académico de las redes sociales en universitarios". *Comunicar*, 38 (2012): 131-138.
- Gómez Camacho, Alejandro. "La ortografía del español y los géneros electrónicos". *Comunicar*, 29 (2007): 157-164.
- Gómez Camacho, Alejandro. "La educación secundaria de Andalucía y la ortografía del español". *Perspectiva CEP*, 13 (2008): 109-132.

- Imaña, Tania. "Facebook, tejiendo la telaraña de las redes sociales". *Razón y Palabra*, 62 (2011) (consulta: 15 de febrero de 2013) <<http://www.razonypalabra.org.mx/n62/bolivia/timana.html>>.
- Rowell, Jennifer, y Maureen Walsh. "Rethinking literacy education in new times: Multimodality, multiliteracies, & new literacies". *Brock Education*, 21(1) (2011): 53-62.
- Sixto, José. "La red social Tuenti: análisis del modelo de comunicación y de la estrategia de marketing". *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, 89 (2011): 139-145.
- Skierkowski, Dorothy, y Rebecca M. Wood. "To text or not to text? The importance of text messaging among college-aged youth". *Computers in Human Behavior*, 28 (2012): 744-756.
- Tapia, Alejandro, et al. "Los estudiantes universitarios ante las redes sociales: cuestiones de uso y agrupación en estructuras elitistas o pluralistas". *Vivat Academia*, 113 (2010) (consulta: 15 de febrero de 2013) <<http://www.ucm.es/info/vivataca/numeros/n113/DATOSS.htm>>.
- Yus, Francisco. *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel, 2010.

RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN EN EL AULA

Uno de los ejercicios más rentables para la adquisición de la competencia ortográfica en adolescentes y jóvenes es el análisis de sus propias producciones textuales en las redes sociales; diferenciando con precisión los errores o cacografías que se producen por desconocimiento o desatención de las discrepancias intencionadas.

Se trataría de reescribir los textos disortográficos en la norma ortográfica culta, prestando especial atención a las faltas que se enmascaran debajo del "escribo como hablo" o el "escribo como quiero". Esta actividad resulta muy motivadora porque se trabaja sobre textos reales de comunicación, lejos de la enseñanza de la ortografía basada en el aprendizaje de reglas o en la lectura de textos literarios que resultan poco eficaces.

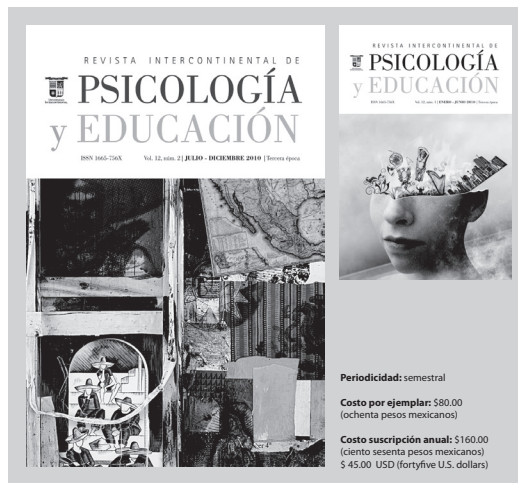
BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Gómez Camacho, Alejandro. *Maldita tilde (Nuevos enfoques para la enseñanza de la ortografía en la educación secundaria y superior)*. Córdoba: Toro Mítico, 2007.
- Kress, Gunter. *El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación*. Málaga: Aljibe, 2005.
- Lankshear, Colin, y Michelle Knobel. *Nuevos alfabetismos: su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula*. Madrid: Ministerio de Educación/Morata, 2010.
- Yus, Francisco. *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel, 2010.

Recibido: 25 de febrero de 2013

Aceptado: 10 de junio de 2013

REVISTA INTERCONTINENTAL DE PSICOLOGÍA y EDUCACIÓN



La Revista Intercontinental de Psicología y Educación promueve el diálogo entre investigadores y académicos en los campos de la educación y la psicología, quienes abordan tópicos de actualidad.

De venta en librerías de prestigio y en la biblioteca de la Universidad Intercontinental. Informes para ventas, suscripciones y publicación: tel.: 54871400 ext. 4446 | Correo electrónico: ripsiedu@uc.edu.mx

ESTUDIOS

Filosofía • Historia • Letras primavera 2013

104

Amanecer en Utøya: extrema derecha en Europa
Luis A. Gómez Arciniega

De la potencia intelectual del alma en Aristóteles
Luis Fernando Mendoza

Hegel No-Hegel, ¿contradice la contradicción de Hegel?
Carlos McCadden y José Manuel Orozco

Diálogo de poetas
José Saed Ayub

Creación
Miguel Ángel Echegaray

Dossier
*Francisca Pou Giménez
Lorenzo Meyer*

SECCIÓN
especial

Filosofía no-dualista
del Shāivismo de Cachemira
Franz Peter Oberwarzbacher

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

ITAM